



A C T A

De la **sesión ordinaria**, celebrada por la **JUNTA DE CUADRILLA** de la Cuadrilla de Ayala-Aiarako Kuadrilla el día

29 de MAYO de 2024

En el **Salón de Plenos del Ayuntamiento de Ayala** a las **14:34 horas**, da comienzo la sesión bajo la presidencia de la **Sra. Presidenta de la Cuadrilla, Dña. Encina Castresana Astarloa**, con asistencia de los/as Señores/as Junteros/as que se reseñan a continuación, se reúnen en **sesión ordinaria, en primera convocatoria**, actuando como Secretario Don Gianfranco Ghiro Alonso que suscribe.

Asisten los/as siguientes Sres./as. Junteros/as:

Monserrat	Angulo Solloa	EAJ-PNV
Ander	Añibarro Maestre	EAJ-PNV
Monika	Arbaiza Beitia	EAJ-PNV
Encina	Castresana Astarloa	EAJ-PNV
Maite	Cortázar Agüera	EAJ-PNV
Ander	Larrinaga Saiz	EAJ-PNV
Txerra	Molinuevo Laña	EAJ-PNV
Iñigo	Pinedo Vadillo	EAJ-PNV
Ixone	Saratxaga Ibarretxe	EAJ-PNV
Estibaliz	Sasiain Furundarena	EAJ-PNV
Eneritz	Alonso Montañó	EAJ-PNV
Juan José	Escuza Del Campo	EAJ-PNV
Aitor	Fernández De Pinedo Rodríguez	EH-BILDU
Estibaliz	Gorostiaga Uriarte	EH-BILDU
Nagore	Gomara Picaza	EH-BILDU
Nekane	Martínez Ormaetxea	EH-BILDU
Prudencio	Otegui Echevarria	EH-BILDU
Angela	Rico Herrería	EH-BILDU
Arkaitz	San José Martínez	EH-BILDU
Roberto	Trujillano Agirre	EH-BILDU
María Dolores	Muriel Aroca	SOCIALISTAS VASCOS- EUSKO SOZIALISTAK
Iratxe	Parro Uzquiano	AIARA BATUZ

No asisten, excusando su ausencia, los/as siguientes Sres./as. Junteros/as:



Gentza	Alamillo Udaeta	EAJ-PNV
Ainize	Gastaka Martínez	EH-BILDU
Oihane	Rodríguez Beraza	EH-BILDU
Joseba	Vivanco Retes	EH-BILDU
Laura	Fernández Fernández	SOCIALISTAS VASCOS- EUSKO SOZIALISTAK
Nerea	González García	OMNIA
Sergio	Tato Eguren	OKONDO AURRERA

La Sra. Alonso Montañó y el Sr. Escuza del Campo se incorporan a la sesión a las 14:36 cuando se está debatiendo el segundo punto del orden del día.

La Sra. Presidenta de la Cuadrilla, declara abierta la sesión, **en primera convocatoria**, cuando son las **14:34 horas**, una vez comprobada por la Sr. Secretario la existencia de quórum necesario para que pueda iniciarse la sesión a tenor de lo establecido en el art. 25 de la Norma Foral 63/1989 de 20 de noviembre reguladora de las Cuadrillas en relación con el art. 46.2.c) de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de Bases de Régimen Local modificada, entre otras, por Ley 57/2003 de 16 de diciembre, **en primera convocatoria**, ordenando que se proceda conforme al Orden del Día establecido.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se adjunta con la convocatoria de la sesión para su análisis, el borrador del acta de la última sesión celebrada el 22 de febrero de 2024.

SE ACUERDA, por UNANIMIDAD la aprobación del acta de la sesión del 22 de febrero de 2024.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN DE USO Y NORMALIZACIÓN DEL EUSKERA 2023-27 (ANEXOS del II al III)

La Sra. Presidenta informa que en en la sesión celebrada por la COMISIÓN INFORMATIVA DE EUSKERA Y JUVENTUD el 20 de mayo de 2024. Se acordó:

Dictaminar favorablemente por UNANIMIDAD el siguiente **ACUERDO**:

VISTO el Decreto 19/2024, de 22 de febrero, de normalización del uso del euskera en el Sector Público Vasco.

VISTO El art. 17.2 del citado decreto donde dice



“Cada entidad del sector público vasco elaborará y aprobará su plan estratégico en el primer año de cada período de planificación de acuerdo con sus propias normas de organización interna. Una vez aprobado, deberá ser publicado en el portal web de la entidad.”

VISTO El art. 20.2 del citado decreto donde dice

“En cada período de planificación cada entidad del sector público vasco elaborará y aprobará, al menos en dos ocasiones, un plan o planes de gestión para el desarrollo del plan estratégico. Dicha aprobación se efectuará de acuerdo con sus propias normas de organización interna. Una vez aprobado, deberá ser publicado en el portal web de la entidad.”

VISTO el Plan Estratégico de normalización del uso del Euskera de la Cuadrilla de Ayala 2023-2027.

VISTO el informe del Departamento de Cultura y Política Lingüística de Gobierno Vasco de 14 de mayo de 2024.

SE ACUERDA

PRIMERO. – Aprobar el Plan Estratégico de normalización del uso del Euskera de la Cuadrilla de Ayala 2023-2027.

SEGUNDO.- Aprobar el Plan de Gestión para el periodo 2024-25 del Plan Estratégico aprobado en el primer punto.

La **Sra. Rico Herrería (en su condición de miembro del Grupo Político Juntero EH-BILDU)** señala que su grupo votara a favor pero quiere hacer alguna consideraciones. Tan importante es el Plan como el diagnóstico que marca nuestro punto de partida. Expone algunos resultados del diagnóstico dentro de la metodología KEMEN tanto en gestión como en uso del euskera en la Cuadrilla de Ayala.

Los resultados en todos los ámbitos no son iguales y tenemos aspectos en los que mejorar de aquí a 2027. Para conseguir los objetivos del Plan debemos establecer unas estructuras sólidas y medios como marca el plan con la implicación de trabajadores y políticos. Para lograr los objetivos es necesario un control, un seguimiento y evaluación de los resultados. Concluye indicando que hay mucho que mejorar y este plan es una oportunidad.

No surgiendo más debate al respecto se procede a la votación y **SE ACUERDA**, por UNANIMIDAD, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

VISTO el Decreto 19/2024, de 22 de febrero, de normalización del uso del euskera en el Sector Público Vasco.

VISTO El art. 17.2 del citado decreto donde dice



“Cada entidad del sector público vasco elaborará y aprobará su plan estratégico en el primer año de cada período de planificación de acuerdo con sus propias normas de organización interna. Una vez aprobado, deberá ser publicado en el portal web de la entidad.”

VISTO El art. 20.2 del citado decreto donde dice

“En cada período de planificación cada entidad del sector público vasco elaborará y aprobará, al menos en dos ocasiones, un plan o planes de gestión para el desarrollo del plan estratégico. Dicha aprobación se efectuará de acuerdo con sus propias normas de organización interna. Una vez aprobado, deberá ser publicado en el portal web de la entidad.”

VISTO el Plan Estratégico de normalización del uso del Euskera de la Cuadrilla de Ayala 2023-2027.

VISTO el informe del Departamento de Cultura y Política Lingüística de Gobierno Vasco de 14 de mayo de 2024.

SE ACUERDA

PRIMERO. – Aprobar el Plan Estratégico de normalización del uso del Euskera de la Cuadrilla de Ayala 2023-2027.

SEGUNDO.- Aprobar el Plan de Gestión para el periodo 2024-25 del Plan Estratégico aprobado en el primer punto

3.- DAR CUENTA DE LOS ÚLTIMOS DECRETOS APROBADOS.

La Sra. Presidenta da cuenta de los Decretos de Presidencia aprobados desde la última sesión que son los siguientes:

DECRETO DE PRESIDENCIA 15/2024 de 27 de febrero Nomina febrero

DECRETO DE PRESIDENCIA 16/2024 de 01 de marzo Prorroga contrato redes sociales y comunicación

DECRETO DE PRESIDENCIA 17/2024 de 05 de marzo Solicitud de ayudas Igualdad

DECRETO DE PRESIDENCIA 18/2024 de 06 de marzo Aportaciones trimestrales GG
1 trim

DECRETO DE PRESIDENCIA 19/2024 de 06 de marzo Aportaciones trimestrales RSU
1 trim

DECRETO DE PRESIDENCIA 20/2024 de 06 de marzo Aprobación convenio Sociedad Ciclista Ayala

DECRETO DE PRESIDENCIA 21/2024 de 11 de marzo Nomina atrasos 0,5% de 2023 y enero y febrero



DECRETO DE PRESIDENCIA 22/2024 de 11 de marzo Solicitud de ayudas a Fundación Vital

DECRETO DE PRESIDENCIA 23/2024 de 12 de marzo Solicitud de ayudas Euskera DFA

DECRETO DE PRESIDENCIA 24/2024 de 18 de marzo Relación de personas aspirantes admitidas y excluidas y puntuación provisional para la plaza de animador-a sociocultural EUS-CAS

DECRETO DE PRESIDENCIA 25/2024 de 18 de marzo Relación de personas aspirantes admitidas y excluidas y puntuación provisional para la plaza de aparejador-a EUS-CAS

DECRETO DE PRESIDENCIA 26/2024 de 18 de marzo Relación de personas aspirantes admitidas y excluidas y puntuación provisional para la plaza de arquitecto-a EUS-CAS

DECRETO DE PRESIDENCIA 27/2024 de 18 de marzo Relación de personas aspirantes admitidas y excluidas y puntuación provisional para la plaza de normalizador-a EUS-CAS

DECRETO DE PRESIDENCIA 28/2024 de 18 de marzo Relación de personas aspirantes admitidas y excluidas y puntuación provisional para la plaza de promotor-a económico-a EUS-CAS

DECRETO DE PRESIDENCIA 29/2024 de 18 de marzo Relación de personas aspirantes admitidas y excluidas y puntuación provisional para la plaza de técnica-o medioambiente al EUS-CAS

DECRETO DE PRESIDENCIA 30/2024 de 20 de marzo Aprobación solicitud ayuda cursos formación DFA

DECRETO DE PRESIDENCIA 31/2024 de 20 de marzo Nomina marzo

DECRETO DE PRESIDENCIA 32/2024 de 21 de marzo Regularización aportaciones G.G. 2023

DECRETO DE PRESIDENCIA 33/2024 de 21 de marzo Regularización aportaciones RSU 2023

DECRETO DE PRESIDENCIA 34/2024 de 25 de marzo Aprobación liquidación 2023

DECRETO DE PRESIDENCIA 35/2024 de 26 de marzo Adjudicación campaña radio Apagón

DECRETO DE PRESIDENCIA 36/2024 de 27 de marzo Aprobación prórroga contrato redes sociales y comunicación

DECRETO DE PRESIDENCIA 37/2024 de 10 de abril Adjudicaciones Medioambiente

DECRETO DE PRESIDENCIA 38/2024 de 15 de abril Aprobación nombramiento procuradores de Madrid reclamación Social 1 de Vitoria

DECRETO DE PRESIDENCIA 39/2024 de 15 de abril Incorporación de créditos

DECRETO DE PRESIDENCIA 40/2024 de 15 de abril Adjudicación Cubos (NEXT GEN)

DECRETO DE PRESIDENCIA 41/2024 de 16 de abril Adjudicación licencias informáticas

DECRETO DE PRESIDENCIA 42/2024 de 17 de abril Aprobación licitación y pliegos seguimiento zonas compostaje comunitario

DECRETO DE PRESIDENCIA 43/2024 de 17 de abril Aprobación licitación y pliegos asistencia técnica turismo

DECRETO DE PRESIDENCIA 44/2024 de 18 de abril Aprobación solicitud ayuda inversiones turismo DFA



DECRETO DE PRESIDENCIA 45/2024 de 22 de abril Publicación en BOE convocatoria concurso-oposición
DECRETO DE PRESIDENCIA 46/2024 de 24 de abril Aprobación firma convenio bienestar social
DECRETO DE PRESIDENCIA 47/2024 de 24 de abril Aprobación contratación servicio urbanismo Laudio y Amurrio
DECRETO DE PRESIDENCIA 48/2024 de 25 de abril Nomina abril
DECRETO DE PRESIDENCIA 49/2024 de 30 de abril Solicitud PECO 2024
DECRETO DE PRESIDENCIA 50/2024 de 06 de mayo Aprobación ayudas a la contratación 2023
DECRETO DE PRESIDENCIA 51/2024 de 06 de mayo Adjudicación campaña de promoción Aiaraldea
DECRETO DE PRESIDENCIA 52/2024 de 07 de mayo Créditos Adicionales Artzikirol
DECRETO DE PRESIDENCIA 53/2024 de 13 de mayo Transferencia de Créditos Medio Ambiente
DECRETO DE PRESIDENCIA 54/2024 de 15 de mayo Aportaciones trimestrales GG 2 trim
DECRETO DE PRESIDENCIA 55/2024 de 15 de mayo Aportaciones trimestrales RSU 2 trim
DECRETO DE PRESIDENCIA 56/2024 de 21 de mayo Adjudicación Asistencia Técnica Turismo
DECRETO DE PRESIDENCIA 57/2024 de 21 de mayo Adjudicación Seguimiento y Mantenimiento Zonas de Compostaje Comunitario
DECRETO DE PRESIDENCIA 58/2024 de 21 de mayo Solicitud convenio de colaboración LANBIDE emprendedores 2024
DECRETO DE PRESIDENCIA 59/2024 de 22 de mayo Adjudicación degustación producto local

La Sra. Martínez Ormaetxea (en su condición de miembro del Grupo Político Juntero EH-BILDU) pregunta sobre los decretos 10, 51 y 59, en especial cuantos presupuestos se han solicitado en cada una de las contrataciones contestando el Sr. Ghiro que uno en los tres casos, explicando que en el caso de las auditorias de ACEVIN se adjudica a la empresa indicada por ACEVIN para realizar las auditorias, en el caso de la adjudicación de la campaña de promoción de la comarca se adjudica a la empresa que gestiona las redes sociales y la comunicación de la Cuadrilla por eficiencia y coordinación , por último en el caso de la degustación en Artziniega también se pidió solo un presupuesto. En el último decreto se expone por parte de la Sra. Martínez que hay más locales de hostelería en la comarca, exponiendo el Sr. Ghiro como se realizó la selección. se pensaba hacer con una empresa que participó junto con la Cuadrilla en el evento de promoción organizado por DFA el 29 de Abril en la Plaza de la Provincia, ante la imposibilidad de la misma y dada la urgencia se pidió un presupuesto a una única empresa de Artziniega.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.



La Sra. Gomara Picaza (en su condición de miembro del Grupo Político Juntero EH-BILDU) pregunta sobre las características de la Plaza de Igualdad convocada mediante OPE, en especial porque es PL4, respondiendo el Sr. Añibarro Maestre (en su condición de portavoz del Grupo Político Juntero EAJ - PNV) que en su momento la Diputación Foral de Álava subvenciona la creación de las unidades de Igualdad en las Cuadrillas y la contratación se hizo con las características de la subvención y en base a ella se creó la Plaza en la RPT. Hay un pequeño debate sobre el tema.

La Sra. Presidenta expone que en algunas comisiones ha habido problemas para tener el quorum necesario para la celebración de las mismas, es por ello que en pro de facilitar la asistencia y revisada la normativa referente a las mismas y conforme a lo propuesto por EUDEL para la legislatura 2023-27:

16.6.- SESIONES A DISTANCIA DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS

Las comisiones informativas podrán celebrar sesiones a distancia de conformidad con lo que dispone la Disposición Adicional Vigésimoprimeras de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. que excluye a los órganos colegiados de gobierno de las entidades locales (pleno y junta de gobierno local) de su aplicación y no, por tanto, a las comisiones informativas. De acuerdo con el artículo 17 LRJSP, los miembros de los órganos colegiados deberán asegurarse por medios electrónicos, considerándose también tales los telefónicos, y audiovisuales, la identidad de los miembros o personas que los suplan, el contenido de sus manifestaciones, el momento en que éstas se producen, así como la interactividad e intercomunicación entre ellos en tiempo real y la disponibilidad de los medios durante la sesión. Entre otros, se considerarán incluidos entre los medios electrónicos válidos, el correo electrónico, las audioconferencias y las videoconferencias.

Informando que se pondrán los medios para poder acceder de manera telemática a la comisión. Se produce un debate entre los/as junteros/as indicando algunas personas la posibilidad de cambio de día de las comisiones ordinarias indicando el Sr. Ghiri que es cada comisión la que ha aprobado el calendario de celebración de las comisiones ordinarias fijando día y hora, en caso de modificación debe de ser también en la propia comisión.

Y no habiendo, ni procediendo tratar más asuntos en esta reunión, por imperativo legal, se levanta la sesión cuando son las **15 horas y 00 minutos** del día arriba indicado, con la firma de la precedente acta por la Sra. Presidenta y por mí el Secretario que doy fe.

LA PRESIDENTA: Fdo.: Encina Castresana Astarloa



**EL SECRETARIO INTERVENTOR ACCIDENTAL: Fdo.: Gianfranco
Ghiro Alonso**

**ELEKTRONIKOKI SINATUTAKO DOKUMENTUA
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**